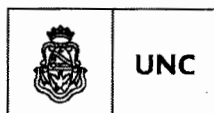




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 22 NOV 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1306 de fecha 22 de octubre de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría de Administración, las tareas asignadas a la Dra. Castellano se retribuirán mediante un contrato de locación de servicios;

Que atento a lo expresado precedentemente corresponde dejar sin efecto la citada Resolución; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1306 de fecha 22 de octubre de 2018.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1491